ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 22
Miércoles 29 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 22
Miércoles 29 de enero de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 127 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
SEGUNDO DEBATE 4
EXPEDIENTE N.º 21.758, MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2019, RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTO EN LA LEY 9416, LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016 4

ANEXOS 24

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos la sesión extraordinaria número 22 al ser las quince horas con veintiún minutos.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 127

No podemos aprobar el acta de la sesión ordinaria número 127 por razones de imposibilidad material. Se deja para su aprobación, su discusión y aprobación para la próxima sesión. (Ver anexo 1).

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.758, MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2019, RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTO EN LA LEY 9416, LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos esta sesión con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Voy a procurar ser breve, pero es importante poner en contexto el acuerdo de esta Asamblea Legislativa y obviamente agradecerlo. Y ese gracias, es un gracias de este diputado y de muchísimas personas que por primera vez en la historia de este país tienen que hacer un registro de accionistas y que el procedimiento que se ha establecido implica una serie de requisitos adicionales en una escasez de información, una escasez de información que es reconocida por los diferentes entes, pero que además es reconocida por esta Asamblea Legislativa al darle un espacio

de tiempo para que la gente, a pesar de que tiene que cumplir a partir del 31 de enero con este deber, bueno, si no lo puede hacer porque claramente tiene algunas dificultades que salen de su alcance, no sean multado.

Eso es la moratoria, dos meses de exención de la sanción al cien por ciento y un tercer mes con un cincuenta por ciento de multa si hasta esa fecha no ha podido concretar el registro de accionistas.

Me parece que el registro es un paso importante y nadie pretende atrasar la concreción de este registro, es importante decirlo, este registro nos permite estar fuera de las listas complicadas de países de lavado, y nadie está poniéndole palos a eso.

Lo que estamos reconociendo es la dificultad que ha implicado cumplir con el trámite y que hay imposibilidades materiales de la gente para hacerlo.

Esperaríamos que en estos tres meses se pueda concretar, sería el último embudo para que eso suceda y que se pueda tener finalmente y por primera vez el registro de accionistas como se ha establecido en la ley.

Quiero decir también que como habíamos aclarado en la fracción del Partido Unidad seremos muy vigilantes.

Ciertamente, contribuimos con responsabilidad con el país aprobando la reforma fiscal, pero eso no significa que tengamos que socavar los derechos de los contribuyentes o permitir extralimitaciones en la ley o, digamos, alcahuetear interpretaciones fuera del espíritu del legislador, y seremos muy vigilantes, por eso es que he preparado adicional a este proyecto de ley un cambio en la lógica de la declaración del registro de accionistas y me voy a permitir explicarla.

Cada año se supone que los dueños de sociedades tienen que ir a hacer el registro, cada año doscientos cincuenta mil personas tienen que hacerlo, yo no sé si eso lo van a poder revisar en el ICD, en Hacienda y en el Banco Central, no entiendo cuál es la lógica de ir a revisarlo o de hacer el trámite cada año y con el costo que implica.

No sería mejor entonces que la hagamos cada cinco años pero que el contribuyente esté obligado a reportar si hay un cambio en la composición del capital social, si hay un cambio sustantivo en la cantidad de acciones, no les parece que es mucho más lógico eso.

Bueno, ahora invito a los diputados y diputadas a que me acompañen en una propuesta de ley para hacer ese cambio, ese ya no precisa, ya tenemos un año de tiempo y habrá tiempo para discutirlo, pero hay que cambiar la lógica, en el entendido, y ahí coincido con el diputado Villalta, nadie está diciendo que no se reporte el cien por ciento porque sino perdería la lógica el combate al fraude.

Pero no tiene por qué estar doscientas cincuenta mil personas haciendo ese trámite anualmente si no hay ningún cambio a lo largo del año, u otra vez buscando el objetivo concreto de la ley durante todo ese año usted puede hacer todos los cambios que quiera y faltando un día lo vuelve a como estaba el reporte el año anterior, e hizo todo lo que le dio la gana.

Bueno, me parece que la lógica correcta es que si hay un cambio sustancia se reporte y que la sanción aplique si no hay ese reporte.

De manera que ahí podremos hacer más efectiva la ley y también le ahorraremos trámites innecesarios al contribuyente.

El segundo punto que es importante es que todas estas resoluciones que saca Tributación corriendo y que ponen en carreras a la gente en su mayoría tienen origen en el cambio del Código de Procedimientos Tributarios en el artículo 119 y ese cambio implica que las consultas que hacen los contribuyentes a la Dirección de Tributación son informativas, no son vinculantes.

De manera tal que cualquiera contesta lo que le dé la gana ahí, como no es vinculante, entonces, eso ocasionó que en enero los costarricenses tengan que pagar uno punto diecinueve colones más por litro de combustible, eso sucedió, y yo no sé si la gente lo tiene claro, por una interpretación.

Porque yo no voté el plan fiscal aquí pensando en que íbamos a cobrarle el IVA al transporte de la gasolina y que eso estaba ahí implícito, eso lo interpretaron en la Dirección de Tributación, lo consultaron unos sectores, y hoy los costarricenses están pagando un uno punto diecinueve colones más por litro en los casos en que el gasolinero tiene el transporte propio él se lo deja y sino Recope lo tiene ahí.

Pero yo no voté el plan fiscal pensando en eso, yo pensé que estaba exonerada toda la cadena de valor, ahí se pusieron creativos y sacaron una resolución.

Bueno, también invito a los diputados y diputadas ahorita para que me acompañen en la corrección de ese tema, y que podamos ahorrarles a los costarricenses esa interpretación errónea que realmente me parece extralimita las potestades y además hace una interpretación odiosa que implica un costo adicional para los costarricenses.

En todo caso me parece que el país avanza en transparencia, avanza en el combate al fraude fiscal, avanza en el combate al narcotráfico, pero eso tiene que tener un balance, y eso tiene que tener los tiempos adecuados para que los contribuyentes y los costarricenses en general puedan hacerlo.

Ahí quedan también el tema de sociedades inactivas, he estado conversando con la diputada Niño Gutiérrez sobre el tema y estamos a punto también de trabajar, ese es un tema que hay que corregir acá, no para debilitar el combate al fraude, sino

para facilitarles las cosas a la gente y no facilitarles las cosas a la gente en un escritorio ahí en Tributación.

Esa es la lógica que debe privar acá, y esa es la lógica en la que queremos manejarnos durante todo este tiempo en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, yo le agradezco a los diputados y diputadas que hayan tenido la anuencia de hacer esta sesión extraordinaria, le pediría al presidente de la República que firme lo más pronto posible esta ley y que se publique lo más pronto posible para dar seguridad jurídica a todos los costarricenses, más de ciento ochenta mil todavía que no han podido cumplir con este requisito.

Muchísimas gracias, y aquí estamos al pie del cañón.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Quiero felicitar al diputado Abarca, con el cual estuve conversando de este tema antes de entrar en este año legislativo, porque comparto por el fondo la moratoria en todos sus extremos, y no solo por el impacto que va a tener en lograr mitigar las multas con la inscripción en el registro de accionistas.

Y quiero además dejar claro a qué me refiero con la inscripción al registro de accionistas, porque soy consciente que significa la inscripción de este registro un acto de transparencia y, por eso, aplaudo que se haga de esta forma.

Sin embargo, lamentablemente de la forma que se hizo se ha convertido en una obstrucción y se hace prácticamente como un proceso burocrático, caro y mal planificado.

Lo digo principalmente por el microempresario que va día con día a buscar cómo salir adelante y les ponemos a estos pequeños trabajadores que tienen empresas pequeñas, obstrucciones de este tipo, cuando más bien lo que debemos estar es alentándolo y promoviéndolo en lugar de burocratizar los procesos y encarecerle más los caminos.

Y esto lo quiero aclarar porque es importante que todos conozcamos que el hacer esta inscripción de quiénes son los accionistas en las sociedades debe de tener una firma digital y, si no tiene la firma digital, debe de acudir ante un notario público, y además enfrentarse a un sistema que se pega, que no funciona, que está colapsado y deja de funcionar a cada rato. Eso le dificulta el trámite, entre otras razones.

Y además quiero dejar claro y reiterar lo que dijo el diputado Abarca con respecto a la inscripción anual, que realmente fue una tontera hacerlo de esa forma. Cómo es posible que si ya tenemos la clasificación de accionistas que se hace por primera vez, hay que pasar por este proceso nuevamente año con año, cuando más bien no debería de ser obligar a las sociedades que en el momento en que haya un nuevo socio sea cuando tenga que inscribirlo y no hacerlo constantemente.

¿Cuántos de nosotros no tenemos sociedades y cuándo cambian los accionistas? Esto es realmente ponerle dolor de cabeza a la ciudadanía, burocratizando más los procesos.

Además, quiero dejar…, bueno y…, porque vengo…, vivo anotando todo el proceso que lleva un registro de accionistas. ¿Y por qué lo digo de esa forma?, porque yo lo vivo y lo vivo diariamente, y no es fácil poder explicar estos temas cuando no lo hacemos. Y no me imagino la cantidad de gente de afuera, a los pequeños empresarios, estar detrás de poder cumplir estos procesos y no poder terminarlos de una manera eficiente.

O como el caso de los extranjeros, que los extranjeros por no residir en el país no tienen acceso a tener firma digital, por ejemplo. Pero sí que vengan a invertir, sí que compren sociedades, pero no tienen acceso a firma digital.

Por otro lado, quiero dejar constancia de que las sociedades inactivas, algo que hemos también estado conversando con el diputado Abarca, ahora se pide una declaración para ver si cuenta con bienes dicha sociedad.

¿Dígame ustedes?, ¿entonces dónde queda el Registro Público, que con acceder al Registro Público podemos determinar si las sociedades tienen bienes o no tienen bienes, si una persona física tiene bienes o no tiene bienes?

Traigo este tema a la discusión en esta vía, porque me parece de suma importancia que se encuentren formas de procesos transparentes, estoy totalmente de acuerdo, pero menos burocráticos, menos entorpecedores. Porque estos procesos realizados de esta forma lo que va es totalmente en detrimento de aquellos de los que son más pequeños, que más necesitan nuestra ayuda y, más bien, lo que estamos haciendo es enlodándoles el camino.

Quiero también dejar claro que esto no es nuevo. Esto se conversó con la fracción de Liberación Nacional, con el ministro de Hacienda, en la reunión que hizo con nuestro grupo. Y él ahí nos aceptó que sí era cierto, que eran procesos totalmente complicados, inadecuados, obsoletos, que eso no se debe hacer de esta forma.

Pero, compañeros y compañeras, hay que hacer algo, porque esa reunión la tuvimos hace tiempo cuando fue el cambio de ministros. Y yo no veo que salgan hablando de los problemas que se viven diariamente en la burocracia, la cantidad de trámites que tienen que hacer todas las personas en este país.

Yo quiero instarlos, compañeros y compañeras, que si bien damos pasos positivos a las regulaciones que generamos en esta Asamblea Legislativa, debemos de procurar que su aplicación venga a sumar y no a complicar la realidad de quien cada día con día buscan cómo trabajar en el país, desde el plano empresarial.

Y lo digo especialmente por los más pequeños y en pro del crecimiento de ese sector.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados, muy buenas tardes.

En primer lugar, reconocer este esfuerzo de nuestro compañero Pablo Heriberto, porque sí es cierto, hoy todavía andan personas con citas para la firma digital que se la dan hasta después de febrero, y eso imposibilita a muchos poder presentar a tiempo la declaración de o el registro de accionistas.

Coincido con Karine en el sentido de que podríamos avanzar posteriormente en temas como la declaración anual o la declaración cuando haya cambios en los accionistas de las sociedades, por supuesto que uno lo ve razonable.

Pero yo también quiero hablar de este instrumento, porque son de…, estos instrumentos que ustedes, los y las costarricenses, nos han venido solicitando para transparentar, para combatir la corrupción, y en la línea que aquí muchos han hablado también de combatir la evasión.

¿Y por qué yo hablo del tema de la corrupción? Los que hemos estado en el mundo de periodismo sabemos cómo la corrupción y los funcionarios públicos, que participan, los pocos, porque yo sé que la mayoría es gente honesta, que participan de la corrupción no tienen una sociedad, sino que manejan doscientas sociedades, y para poder llegarles uno podría…, tendría que analizar una por una de las sociedades para saber, realmente, quién maneja el negocio, y a quién le depositan los recursos.

Por eso aprovechar este espacio también, porque mucha gente dice: por qué es el registro de accionistas y más burocracia, no, este es un instrumento para combatir la corrupción, para combatir la evasión fiscal, porque la mayoría de empresas pequeñas o personas tendrán una o dos sociedades y no tienen ningún problema en decir quiénes son los accionistas, porque normalmente uno va al Registro y ahí los encuentra.

Sí me decían algunos amigos, Ramón, qué duro para aquellas familias de escasos recursos o persona que tiene una sociedad y está inactiva, no…, la herencia que le dejó el papá en una sociedad y tiene que estar pagando año con año, y demostrándolo.

Pero le decía es que también las grandes empresas tienen hasta un vehículo en sociedades, empresas de buses enormes que le tienen una sociedad a cada bus, a cada autobús, eso es real, y no podemos desconocerlo.

Y, entonces, cómo sacamos a los que justamente necesitamos sacar, pero mantenemos a quienes, realmente, queremos supervisar.

Y este tema del registro de accionistas, repito, son avances significativos en materia de combate a la corrupción.

Conversaba la semana anterior con un amigo, ahí entre que me peluqueaban, y hablábamos del registro, ¿que sí me peluquearon, verdad Mario?, y hablamos de las sociedades y me dice, Ramón, ni me lo diga, por respeto a él no voy a mencionar ni el hombre ni la empresa.

Yo tengo veinte sociedades a mi nombre, y no participo en nada, ni de sus ganancias, ni de nada, por pura amistad me inscribieron en veinte sociedades y están a nombre mío. Y es una empresa pequeña de allá de la Zona Norte.

¿Qué harán las grandes empresas de este país?, ¿qué harán los políticos corruptos de este país con las sociedades, porque tienen amigos, yo sé que tienen amigos que se prestan para que le traspase el lote, para que le traspase las dádivas, y esto no lo podemos ocultar, esto no lo podemos minimizar y tenemos que blindar, eso sí, esta acción correcta en la que se ha avanzado que es el registro de accionistas.

El que nada debe nada teme; y yo creo que la inmensa mayoría de los costarricenses que tienen una sociedad pequeña, mediana o grande, sino están evadiendo, sino están participando en actos de corrupción no tienen ningún problema.

Por eso felicitar a Pablo por esta iniciativa para ampliar el plazo, pero nunca un paso atrás, porque esto sí sería un retroceso y yo sé que muchos estarían aplaudiendo que ojalá que eliminemos el registro de accionistas para seguir con esta fiesta que han hecho durante muchos años.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Walter

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto de ley, porque nos parece que el Ejecutivo ha actuado de manera improvisada, en donde las dificultades para proceder y poder ponerse al día con el registro de accionistas que pasa por el tema de la firma digital y las citas que no se obtienen a tiempo, es un obstáculo para una gran cantidad de sociedades en este país.

Pero el tema que han tocado aquí sobre el tema de la evasión fiscal, me parece que es un tema importante, tema importante en cuanto a la trazabilidad de las personas jurídicas y ahí entonces me parece que más que este proyecto de ley que viene a dificultar a las personas jurídicas que, realmente no tienen una actividad comercial, tiene que ver también con cuál es el mecanismo que ha utilizado la mayoría de las personas que quieren en Costa Rica invertir o tener la posibilidad de adaptarse a una figura jurídica que tiene menos problemas.

Y ahí nos preocupa fuertemente el tema de que el Gobierno se haya ido por la vía incorrecta de creer que la evasión fiscal se ataca exclusivamente con la investigación de las sociedades anónimas para lograr el propósito de poder recoger o poder detectar algunos evasores fiscales.

Diputado Carranza, a mí me gustaría que el Gobierno hubiera presentado el proyecto que tanto hemos discutido en este Plenario de la evasión fiscal aduanera o del contrabando, que tanto hemos hablado que son los verdaderos evasores y los verdaderos causantes del tema del desbalance fiscal de este país.

Me parece que esto es muy importante, que si se va a hacer una política de ataque a la evasión, la hagamos desde la perspectiva de proyectos de este tipo, pero también de los proyectos grandes.

Ahí está la solución del problema fiscal, de los miles de miles de millones de colones que en la evasión fiscal se presentan a nivel aduanero y que no se combaten. Desde la aprobación del plan fiscal, que lo reclamamos con la ministra de Hacienda, no ha habido un solo proyecto en esa dirección.

Pero, además, debo señalar que por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con este proyecto del diputado Pablo Heriberto Abarca, al cual le reconocemos la iniciativa, pero que en este momento se discute también otra moratoria que tiene que ver con los agricultores y que tenemos que buscarle solución, una solución viable a un sector que está en grandes problemas y que hasta el momento no ven la luz, porque el Ejecutivo les niega la solución y el Poder Legislativo todavía no llega a un acuerdo.

Me parece que los proyectos que vienen al Congreso para tener una vía rápida, que despiertan el interés de sesiones extraordinarias, deben pasar también por proyectos urgentes, como este tema del sector agrícola que está pidiendo también llegar a una solución final.

Entonces, creemos nuevamente que la trazabilidad de aquellas personas jurídicas en el tema de las sociedades inactivas, que nos parece ilógico también continuar en un país donde la tramitología y la burocracia se lleva a los inversionistas extranjeros y nacionales, podamos hacerlo en forma integral, primero para poder permitir esa activación económica y no alejar a la gente de la posibilidad de mantener una figura jurídica para poder hacerlo, pero por otra parte, por supuesto, que estamos de acuerdo en que si en muchas de esas personas o grupos hay sociedades anónimas con el interés de la evasión, busquemos un mecanismo apropiado, integral, que pueda llevarnos hacia la detección que no sea esta, porque esta lo que nos parece que lo que hace es entrabar y alejar la posibilidad de que muchas sociedades desaparezcan prácticamente en el tiempo, porque las han venido eliminando obstruyéndole las posibilidades de funcionar, y ahí es donde creo que está el problema.

Concluimos diciendo que a nivel nacional y a nivel internacional la posibilidad de la regulación en el control de las personas jurídicas, llámese sociedades anónimas o de otro tipo, sí es fundamental, sobre todo en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, pero que tampoco podemos olvidar que muchos de los costarricenses que hoy tienen una sociedad están viviendo la dificultad de poder responder a la obligación por el tiempo que este Gobierno ha decidido dar, sin que eso realmente haya sido aclarado a la población, porque no ha sido aprobado en un proyecto de forma explícita.

Y por eso, vamos a apoyar este proyecto que le hace mucho bien al país y que la gente en este momento agradece, porque está en grandes dificultades de poder cumplir con el requisito.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Apoyaremos esto, pero también en el entendido de que es muy drástico, muy corto tiempo y que creemos que las sociedades sí tienen que llegar a un orden donde se sepa qué tienen, qué no tienen, quiénes están ahí, y que no se den para mamparas, que no se dé para otra cosa que no sea la razón social para lo cual ha sido hecha: si es para bienes, si es para negocios, si es para tener también socios, cosas de familia.

Pero esto no quiere decir de que de un pronto a otro, por una drástica y casi injustificada manera de procesarlo, donde no se les ha instruido a esas personas, donde tenemos muchos extranjeros que vinieron también a invertir aquí a Costa Rica, empiecen a sentir que los están ahogando no solamente con impuestos, sino también con cosas desmedidas donde se vuelve trágico.

Pensamos en el costarricense, pero también pensemos en aquellas personas que tienen condominios, que tienen propiedades a nombre de sociedades aquí en Costa Rica y que no viven acá y duran dos o tres años en venir, pero que depositaron la confianza, depositaron su dinero para ellos poder desarrollar aquí en Costa Rica una casa de vacación, para poder desarrollar diferentes actividades, inclusive hasta negocios.

Pero son personas que no están todo el tiempo viniendo año con año, sino que traen un capital importante para dar trabajo aquí a Costa Rica y que aquí lo único que estamos haciendo es estrechándolos al punto de que muchos se están yendo para Panamá, para Nicaragua, para otros lugares donde les den menos dolores de cabeza.

Hay que ordenarnos, sí, pero tiene que ser en un tiempo prudente. Aun tres meses es muy poco. Pensando en esto y diciendo lo que muchos de ellos inclusive podrían pensar en simplemente en disolver y no volver, vender el bien que tienen aquí y no volver a dar trabajo, simple y llanamente por restricciones como estas que lo que le hace es sacarle un viaje más, innecesario, porque ellos lo que hacen es invertir, no venir solamente a gastar, sino a dar trabajo.

Qué bueno sería que esto lo pensáramos bien y que Hacienda también se ponga a hacer el trabajo que le corresponde, en ver cómo desde un principio pone las cosas en regla y no lo tiran solamente y abruptamente para estrechar a ese montón, pero muchos, muchos inversionistas, también personas que hoy talvez lo hicieron porque era la mejor manera para poder tener beneficios a la hora de heredar y quitarse un montón de tramitologías, donde tenga que hacer, inclusive, hasta una mortuoria para poder heredad.

Ya con los libros pudiera hacerse diferente a nivel de Gobierno, yo creo que esto tienen que analizarlo mucho más antes de seguir estrechando más a las personas que traen inversión, a las personas que quieran hacer las cosas legalmente.

Claro que hay que prestarles cuidado a personas que tienen más de no sé cuántas sociedades, pero hay que ver qué tan funcional es para ellos el separar cada bien por el día de mañana, pues, también trabajar en bienes raíces, solventar la venta más rápido a través de una sociedad.

Y esto precisamente es lo que viene a quitarnos competitividad con otros países que hoy están deseando que esa inversión vaya hacia ellos y nosotros, más bien, con este tipo de cosas las estamos rechazando.

Así que claro que vamos a apoyar, pero sí creemos que debe de ser más tiempo y eso hay que analizarlo entre todos, señores legisladores.

Muy buenas tardes y que brille la perla.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Entendía que teníamos un acuerdo entre las fracciones de dar rápidamente un segundo debate a este proyecto sin hacer intervenciones en el Plenario, pero he escuchado una seguidilla de intervenciones con una serie de afirmaciones que, más solapadamente algunas, otras más directamente, no se relacionan directamente

con el proyecto, sino atacando el avance que ha significado la creación del registro de accionistas y la Ley contra el Fraude Fiscal.

Y entonces, ante esa situación, pues no puedo quedarme callado, especialmente en el tema de las sociedades inactivas. Miren, el uso de sociedades no para desarrollar una actividad productiva económica, sino para dejar bienes guardados o para fragmentar el patrimonio sin tener que responder por la situación real de ese patrimonio. Es una práctica común en Costa Rica, es una práctica legal, pero es una práctica que también se presta para todo tipo de fraudes.

Vayan y vean nada más, pregúntele a la Caja la lista de patronos morosos que utilizan sociedades inactivas para dejarle el perro amarrado a la Caja. Se van, crean otra sociedad, son los mismos dueños del negocio, las mismas personas y ahí está la deuda incobrable con la Caja y está el mismo negocio operando a la par. Nada más le cambió de Dos Patitos S. A. a Tres Patitos S. A. y ahí está la deuda con la Caja y está el moroso utilizando la sociedad inactiva para evadir sus obligaciones.

Son temas que deben regularse, son temas que deben regularse. Y se lo hacen a las municipalidades, diputado Núñez Piña, efectivamente. Es más, hay políticos conocidos que lo están haciendo descaradamente.

Lo que acaba de hacer Otto Guevara, por ejemplo, es un fraude de sociedades. ¿Qué está haciendo Otto Guevara? El Movimiento Libertario se quedó con una deuda millonaria por estafar al Estado costarricense.

¿Qué hizo Otto Guevara?, declarar al Movimiento Libertario sociedad inactiva y se fue y formó otra sociedad, el partido Tres Patitos S. A., y ahora se quiere postular como si fuera un partido nuevo sin haberle pagado nunca la deuda al Estado. Esa es la realidad de Costa Rica, cómo no se va a regular eso, cómo no se va a regular eso.

Miren, yo es que me moría por hablar, pero no quería hablar porque teníamos un acuerdo, pero si quieren hablar de sociedades inactivas y de fraudes…

Bueno, vamos a ver si el PAC paga su deuda, vamos a ver. Todavía no han intentado cambiarle el nombre a la sociedad para evadir la deuda, así que todavía ese caso no aplica a esto que estoy diciendo, diputado Pedro Muñoz, pero vamos a estar atentos, vamos a estar atentos.

Vean lo que dice el informe Estudios Económicos de la OCDE, Costa Rica 2018: Hablando de los esfuerzos que van en la dirección correcta y que ya han logrado una mejor recaudación de impuestos, pero hay otras reformas que podrían fortalecer la Administración Tributaria y las capacidades de recaudación como se señaló.

Vean que lo dice la OCDE, santa OCDE. No lo dice el diputado Villalta.

Es necesario exigir… —pero yo creo que usted ya va a presentar el proyecto ahorita para eso—, dice la OCDE: Es necesario en Costa Rica exigir que las sociedades inactivas usadas con frecuencia para ocultar activos, tanto para propósitos impositivos y no impositivos, se registren ante la Administración Tributaria y que presenten declaraciones de impuestos y cumplan con el sistema tributario general. Lo dice santa OCDE.

También lo dijo el informe de la Comisión de Papeles de Panamá, que muchas de sus fracciones votaron en comisión en la legislatura pasada y que concluyó: Se propone eliminar las sociedades de mera tenencia mediante la inscripción obligatoria en la Administración Tributaria, en concordancia con el artículo 5 del Código de Comercio; recomendación de la Comisión de Papeles de Panamá para combatir el fraude. Cómo nos va a importar esto.

La reforma al artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, aprobada por esta Asamblea Legislativa hace unos meses, determina como contribuyentes del impuesto de renta a todas las personas jurídicas, independientemente de si esas realizan actividades lucrativas, aunque no realicen actividades lucrativas, son contribuyentes del impuesto de renta y eso cubre a las sociedades inactivas porque se usan para esconder las ganancias para fragmentar el patrimonio y para evadir impuestos. No digo que todas las personas lo hagan, pero eso es una realidad que no podemos ignorar en Costa Rica.

Entonces, señoras y señores diputados, apoyamos este proyecto de ley, pero vamos a ser muy vigilantes de esos otros intentos de debilitar los avances que a duras penas hemos logrado en fortalecer nuestra legislación tributaria para combatir el fraude fiscal.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Sí, yo quiero reiterar y lo manifestado recientemente por el diputado Villalta, y justamente, incluso, en el proyecto de inhabilitación de empresas contratistas que le incumplen al Estado en infraestructura vial que aprobamos en este Plenario, incluso, metimos las figuras donde solapadamente a través de sociedades

anónimas sin bienes o inactivas creaban estructuras para hacer simulaciones, porque terminan siendo simulaciones.

En eso estoy cien por ciento de acuerdo con el diputado, cuente con esta fracción para poder hacer cualquier política pública que vaya a combatir ese tipo de irregularidades que por supuesto no compartimos.

Pero sí quiero decir que con respecto a cuando me refiero a las incongruencias o los gastos injustificados con respecto a las sociedades inactivas me refiero a la declaración de que si tiene bienes o no bienes en una sociedad inactiva.

Porque aquí me lleva entonces a pensar de cuál es el sistema que estamos utilizando y que no estamos avanzando cuando esto es un registro público y deberían de entrelazarse y hacen incurrir en gastos a las personas que diariamente tienen que estar viendo a ver cómo resuelven sus problemas en este momento económicos, empresariales y de tiempo que además es un exceso de burocracia, y lo que hacen es injustificadamente presionar a que pierdan tiempo, en eso es lo que no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en seguir poniendo trámites y trámites y trámites en lugar de simplificar los casos cuando se deben de simplificar.

En eso es lo que yo no estoy de acuerdo que tapemos ese tipo de informaciones, pero con lo demás por supuesto que contará con esta fracción para poder combatir ese tipo de simulaciones que no estoy de acuerdo como usted lo manifestó, ni lo que está haciendo Otto Guevara, ni el no pagarle al Tribunal Supremo de Elecciones la deuda que tiene con el Estado costarricense, porque además es el dinero de todos que ha incurrido el Gobierno de turno en este momento PAC.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres revisar si hay diputados en los salones anexos, invitarlos a pasar.

Pueden cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.758.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra, aprobada en su segundo debate el proyecto 21.758.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 29 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

29ENE'20 4:02:32sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS

Asunto: Exp. 21758

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE 21.758 EN SU TRAMITE DE SEGUNDO DEBATE

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 29 ENE. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le voy a solicitar a los compañeros ujieres se sirvan cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue presentada.

Aiza Campos.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

29-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 29 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	44		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

29-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Sin más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con siete minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

29 de enero de 2020
AL-DSPA-DISP-OFI-0001-01-2020

Diputado
Carlos Ricardo Benavides, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 127

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta ordinaria Nº 127 de hoy miércoles 29 de enero, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.